



## **EL CES DE C-LM DICTAMINA FAVORABLEMENTE POR UNANIMIDAD EL ANTEPROYECTO DE LEY DE SERVICIOS SOCIALES Y EL ANTEPROYECTO DE LEY DE FAMILIAS NUMEROSAS**

**Por otro lado, el consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda, Julián Sánchez Pingarrón, ha presentado a los miembros del Pleno del CES regional el Anteproyecto de Ley de Garantías de Acceso a la Vivienda**

**Toledo. 28 de junio de 2010. El Pleno del CES de Castilla-La Mancha ha aprobado hoy por unanimidad y favorablemente dos dictámenes sobre normativas en materia de servicios sociales. En concreto, se trata del Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha y del Anteproyecto de Ley de Familias Numerosas de Castilla-La Mancha.**

El **Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales** -que configura un nuevo sistema en la organización de los servicios sociales en la región- es acogido favorablemente por el **Consejo Económico y Social** en la medida que satisface la pretensión señalada hace ya tiempo por esta institución, de contar con una regulación en esta materia adaptada al actual marco y las modernas necesidades al respecto. En este sentido, hay que recordar que la Ley sobre Servicios Sociales actualmente en vigor en la región data del año 1986, siendo la más antigua de las que conforman los diferentes modelos comparados autonómicos.

No obstante, el dictamen del **Consejo** reconoce que desde el punto de vista material, es innegable que Castilla-La Mancha ha sido y continúa siendo una Comunidad Autónoma de referencia en España por la amplitud y modernidad de los servicios sociales efectivamente prestados, así como por la sensibilidad social demostrada en su implantación.

En otro orden de cosas, se valora positivamente el amplio proceso de participación social e institucional que ha presidido la elaboración de este Anteproyecto de Ley y la definitiva integración en los servicios sociales regionales de las prestaciones del Sistema de Atención para la Autonomía y la Dependencia. También se destaca la preocupación por concretar los derechos y deberes tanto de las personas usuarias como de los profesionales del Sistema Público de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha, reflejados en la Carta de Derechos y Deberes que se obliga a elaborar al Consejo de Gobierno.

El dictamen del **Consejo** advierte que en un Sistema que requerirá importantes esfuerzos de cooperación y coordinación con el Sistema de Salud -llegándose incluso a la previsión de una posible tarjeta social unificada con la sanitaria- han de resultar decisivos los análisis de situación, las previsiones económicas que garanticen la aplicación y la evaluación continuada. Respecto a la complementariedad que han de prestarse mutuamente el sistema de salud y de servicios sociales, el **CES** considera que es importante que se perfilen mejor los aspectos básicos de esta cuestión para facilitar el desarrollo reglamentario ulterior.

Por último, el **Consejo** se congratula de que la calidad se configure como un derecho de los usuarios, y al mismo tiempo, un deber para los poderes públicos, aplicable a todas las entidades prestadoras, incluidas las privadas, pero pide que se clarifique en el articulado la regulación del Plan de Calidad y su consiguiente integración en el Plan Estratégico.

Por otro lado, el dictamen sobre el **Anteproyecto de Ley de Familias Numerosas de Castilla-La Mancha** también acoge favorablemente esta normativa que sistematiza los beneficios que se reconocen a las familias numerosas. Además, el **CES** considera que los inmejorables propósitos de este Anteproyecto podrían resultar cuestionados en el desarrollo concreto de las medidas de acción protectora que contempla el texto legal, en cuanto éstas aparecen muy genéricamente perfiladas, de modo que sólo con los reglamentos posteriores habrán de conocerse con exactitud su alcance y beneficiarios.

## **Vivienda**

De forma previa a la aprobación de los dictámenes antes referidos, el **consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda, Julián Sánchez Pingarrón**, ha presentado al Pleno del CES el **Anteproyecto de Ley de Garantías de Acceso a la Vivienda** que el **Consejo** va a dictaminar en los próximos días.

**Julián Sánchez Pingarrón** ha explicado a los periodistas que esta ley es “pionera en el Estado de las Comunidades Autónomas” ya que “Castilla-La Mancha será la primera región que habrá desarrollado el artículo 47 de la Constitución y habrá convertido en un derecho efectivo, el derecho a la vivienda que reconoce la Constitución”.

También ha destacado que con esta ley se ayudará a los jóvenes a encontrar una vivienda, se generará actividad en el sector de la construcción y se producirán ingresos en las arcas públicas. Preguntando sobre la entrada en vigor de esta nueva normativa, el **consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda** calculó que podría producirse en el último trimestre del año y la garantía prevista en la misma, al año de su entrada en vigor.

El **presidente del CES de Castilla-La Mancha, Juan Antonio Mata**, calificó

este Anteproyecto de Ley de novedoso y consideró que “hace avanzar el estado del bienestar, al establecer garantías para hacer cumplir un principio constitucional como es que todos los ciudadanos tienen derecho al acceso a una vivienda digna. Es un Anteproyecto que garantiza al ciudadano nuevos derechos y obliga al Gobierno a cumplirlos”.

También aseguró que este Anteproyecto se analizará con detenimiento en el seno del **CES** y se realizará un análisis riguroso y serio del que se extraerán una serie de aportaciones, de reflexiones y de sugerencias útiles para el objetivo central de esta normativa. En esta línea, adelantó que el dictamen que elabore el **Consejo** sobre este Anteproyecto se aprobará en la segunda quincena del mes de julio.



El consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda, Julián Sánchez Pingarrón, compareció ante el Pleno del CES de Castilla-La Mancha del 28 de junio.



Pleno del CES de Castilla-La Mancha del 28 de junio de 2010.



Pleno del CES de Castilla-La Mancha del 28 de junio de 2010.